

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día quince de julio de dos mil dieciséis en **GEOINCI, GABINETE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.** sita [REDACTED], en Soria.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León, en fecha catorce de junio de dos mil doce.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Secretario Técnico de la Junta de Castilla y León, D. [REDACTED], Técnico de la Junta de Castilla y León, y D. [REDACTED], Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Soria.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información suministrada, resulta:

- El día de la inspección no se personó ningún representante de la instalación radiactiva. _____
- D. [REDACTED], titular de la instalación, no ha estado presente en las inspecciones de los años 2015 y 2016. La inspección ha solicitado su presencia en reiteradas ocasiones mediante llamadas telefónicas y correos electrónicos. De la misma manera se ha intentado contactar sin obtener respuesta con D^a. [REDACTED], que asistió como representante del titular de la instalación en febrero del año 2015 (referencia de acta CSN/AIN/09/IRA/2883/15), y con D. [REDACTED], que asistió como representante del titular de la instalación en marzo del año 2016 (referencia de acta CSN/AIN/10/IRA/2883/16). _____
- D. [REDACTED], Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Soria, manifestó que tras la comunicación a Geoinci del incumplimiento de las condiciones de arrendamiento de la nave, los representantes de la instalación radiactiva desmantelaron y trasladaron, en fecha no conocida entre marzo y julio del año 2016, todos los equipos,

materiales y documentación, a un destino no comunicado ni a la Junta de Castilla y León, ni a la Cámara de Comercio e Industria de Soria ni al Consejo de Seguridad Nuclear. _____

- El bunker descrito en anteriores actas estaba desmantelado. _____
- El equipo autorizado [REDACTED] mod. [REDACTED] con número de serie M060608371 (fuentes de Cs-137 de 0.37 GBq y Am-241/Be de 1.85 GBq), para medida de densidad y humedad de suelos, no se encontraba en la instalación. _____
- En el acta de inspección con referencia CSN/AIN/09/IRA/2883/15 se comprobó que GEOINCI disponía de un equipo no autorizado con número de serie M340702135 estando almacenado en el interior del búnker. El día de la inspección este equipo no se encontraba en la instalación. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de julio de dos mil dieciséis.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **GEOINCI** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta

